

■
INFORME DE AUDITORÍA
N° 33/2019

Unidad de Auditoría Interna

**Inventarios Unidades Turísticas y de
Recreación.**

INFORME DE AUDITORÍA N° 33/19

Inventarios Unidades Turísticas y de Recreación.

Tabla de Contenidos

<u>Objeto</u>	<u>3</u>
<u>Alcance</u>	<u>3</u>
<u>Marco normativo</u>	<u>4</u>
<u>Aclaraciones previas</u>	<u>4</u>
<u>Tarea realizada</u>	<u>5</u>
<u>Conclusión</u>	<u>22</u>

1. Objeto.

Informar acerca de las tareas llevadas a cabo durante los meses de junio, julio, agosto y noviembre de 2019, en el marco de los inventarios de bienes de cambio de las Unidades Turísticas y de Recreación, en virtud de la transferencia de las UTR de las Obras Sociales residuales a este Instituto.

2. Alcance.

En las tareas efectuadas para la efectivización de la transferencia de las Unidades Turísticas y de Recreación (UTR) pertenecientes a las Obras Sociales residuales al IOSFA, se aplicaron, entre otros, los procedimientos que se detallan a continuación:

- a. Verificación del recuento físico de bienes de cambio.
- b. Arqueo de fondos y valores.
- c. Intervención de la conciliación bancaria.
- d. Relevamiento del saldo contable de cuentas a pagar y cuentas a cobrar.
- e. Verificación de mercaderías fuera de stock y/o en gestión de baja.
- f. Comprobación de habilitaciones nacionales y municipales.
- g. Verificación de Pólizas de seguros.
- h. Confección del Acta de inventario.

Se deja constancia que toda la información reflejada en el presente corresponde a la relevada al cierre de las tareas de cada inventario y no tiene en cuenta hechos futuros que puedan modificar tal información.

Las tareas de campo se realizaron conforme se describe en el cuadro siguiente:

UNIDADES TURISTICAS y RECREACION	PERIODO
Hoteles Metropol y Cóndor (Mar del Plata)	25 al 28 de junio
Hoteles Antártida y Tierra del fuego (Mar del Plata)	01 al 05 de julio
Residencia Serrana La Falda (Córdoba)	29 al 31 de julio
Residencia Cosquín (Córdoba)	29 al 31 de julio

UNIDADES TURISTICAS y RECREACION	PERIODO
Colonia Costanera Cosquín (Córdoba)	30 de julio al 01 de agosto
Hostería Villa General Belgrano (Córdoba)	01 al 02 de agosto
Parador Almirante Brown (Córdoba)	05 al 07 de agosto
Colonia Estancia Golf Ascochinga (Córdoba)	05 al 09 de agosto
Hotel y Cabañas Islas Malvinas (Bariloche)	05 al 09 de agosto
Colonia Miraflores (Córdoba)	08 al 09 de agosto
Hotel Ushuaia (C.A.B.A.)	07 al 09 de agosto
Centro Recreativo Campo de Deportes	11 de noviembre
Centro Recreativo Héroes de Malvinas	21 de noviembre

3. Marco Normativo.

- Decreto N° 637/2013 y N° 2271/2013 – Creación del IOSFA y su reglamento.
- Resolución MD N°359/2016.
- Resolución MD N° 600/2019.

4. Aclaraciones Previas.

Las tareas realizadas, constituyen un paso previo necesario para efectuar la transferencia de las UTRs de las Obras Sociales residuales al IOSFA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MD N° 359/16.

Al respecto, las Residencias La Falda y Cosquín, los Hoteles Metropol y Cóndor, la Hostería Villa General Belgrano y el Centro Recreativo Campo de Deportes, pertenecían a la Obra Social residual IOSE, la Colonia Costanera Cosquín, la Colonia Miraflores, la Colonia Estancia Golf Ascochinga a la Obra Social residual DIBPFA, y los Hoteles Antártida, Tierra del Fuego, Ushuaia, Islas Malvinas, el Parador Almirante Brown y el Centro Recreativo Héroes de Malvinas a la Obra Social residual DIBA.

El inventario de los bienes de cambio de las Unidades Turísticas mencionadas se efectuó en base a procedimientos manuales confrontados con saldos contables que surgen de la rendición mensual de cuentas (RMC) conformada manualmente, en el caso de las UTRs ex IOSE; desde el sistema DESICOM en el caso de las ex DIBPFA; y en las UTRs pertenecientes a ex DIBA, desde el sistema de gestión CQR.

Asimismo, es conveniente aclarar respecto a las UTRs ex DIBA de la ciudad de Mar del Plata, que la gestión administrativa contable, y la gestión y administración de los bienes de cambio, se encuentra unificada para las dos unidades turísticas en el Hotel Antártida.

Cabe aclarar que los Centros Recreativos no contaban con bienes de cambio en existencia al momento de la realización de los inventarios.

5. Tarea realizada.

5.1. Verificación de recuento físico de bienes de cambio.

Del resultado de las tareas de verificación del recuento de inventario físico de bienes se obtuvieron las siguientes diferencias:

UTR	Existencia inicial (\$)	Existencia final (\$)	Diferencia (\$)
Hotel Metropol	186.598,25	186.973,25	375,00
Hotel Cóndor	228.970,36	229.235,36	265,00
Hotel Antártida y Tierra del Fuego	1.252.775,97	1.246.691,58	- 6.084,39
Residencia La Falda	884.917,47	897.072,75	12.155,28
Residencia Cosquín	630.618,25	624.374,53	- 6.243,72
Hostería Villa General Belgrano	81.940,48	81.940,48	0,00
Estancia Golf Ascochinga	688.236,02	690.509,79	2.237,77
Hotel y Cabañas Islas Malvinas	36.981,67	36.226,16	- 755,51

Las UTRs que no se encuentran detalladas en el cuadro precedente, presentaron diversas particularidades que impidieron determinar las diferencias de inventarios, las cuales se detallan a continuación:

- **Colonia Costanera Cosquín.**

La colonia no posee stock de bienes de cambio en existencia.

Por otra parte, cuenta con un inventario de bienes de consumo (librería, mantenimiento y limpieza), que no se encuentra valorizado.

- ***Parador Almirante Brown.***

El parador efectúa la registración de los movimientos de su stock en forma manual, cuyos registros no se encuentran valorizados.

Cabe destacar que, a pesar de contar con el sistema CQR con un módulo dedicado para el control de stock, el mismo no es utilizado.

- ***Colonia Miraflores.***

La colonia realiza un registro manual de los movimientos de su stock que no se encuentran valorizados.

- ***Hotel Ushuaia.***

El Hotel no cuenta con stock de bienes de cambio ni de bienes de consumo (artículos de librería, limpieza etc) .

5.2 Bienes de cambio en gestión de baja.

- ***Hotel Metropol.***

Se verificaron mercaderías para dar de baja según Acta de fecha 19 de junio de 2019 por un valor total de \$ 700,00.

Las mismas se encuentran a la espera de la aprobación por parte de la Administración Central para su disposición final.

- ***Hotel Antártida y Tierra del Fuego.***

En la mencionada UTR no se registraron mercaderías en gestión de baja.

- ***Residencia La Falda.***

Se verificaron mercaderías en gestión de baja separadas del stock, con su respectiva acta de fecha 25 de abril de 2018, por un total de \$ 1.295,36.

Las mismas se encuentran a la espera de la aprobación por parte de la Administración Central para su disposición final.

- **Residencia Cosquín.**

Si bien se constató la inexistencia de mercaderías en condiciones de ser dadas de baja, se verificó la existencia de un saldo contable no depurado de \$ 6.245,00 en la RMC, en concepto de mercaderías en gestión de baja que data del año 2013.

- **Colonia Costanera Cosquín.**

No se registraron mercaderías en gestión de baja.

- **Hostería Villa General Belgrano.**

No se registraron mercaderías en gestión de baja.

- **Parador Almirante Brown.**

El parador no cuenta con mercaderías en condiciones de ser dadas de baja, como así tampoco lleva un registro de las mismas.

- **Estancia Golf Ascochinga.**

Se constató la existencia de mercaderías en gestión de baja, sin valorización, según consta en acta de fecha 04 de julio de 2019.

- **Hotel y Cabañas Islas Malvinas.**

El hotel no cuenta con mercaderías en condiciones de ser dadas de baja, como así tampoco lleva un registro de las mismas.

- **Colonia Miraflores.**

La colonia no cuenta con mercaderías en condiciones de ser dadas de baja, como así tampoco lleva un registro de las mismas.

- **Hotel Ushuaia.**

Dado que el hotel no cuenta con mercadería perecedera no existe el registro.

5.3 Pólizas de seguros.

Los seguros con que cuentan las UTR corresponden a los seguros generales contratados por IOSFA Central para todas sus dependencias (Integral de Comercio), encontrándose vigentes a la fecha de realización de las tareas.

En el caso de la Residencia La Falda y los Centros Recreativos Campo de Deportes y Héroes de Malvinas, los veedores de la UAI no tuvieron acceso a las pólizas de seguro correspondientes.

5.4 Habilitaciones.

A continuación, se exponen las habilitaciones puestas a disposición, todas a nombre de las Obras Sociales residuales de origen.

UTRs	FECHA DE HABILITACIÓN	Entidad
Metropol	13-05-82	Municipalidad General Pueyrredón
Cóndor	13-09-82	Municipalidad General Pueyrredón
Antártida	20-12-95	Municipalidad General Pueyrredón
Tierra del Fuego	27-01-93	Municipalidad General Pueyrredón
Residencia La Falda	17-04-19	Municipalidad La Falda (1)
Residencia Cosquín	23-11-01	Agencia Córdoba Turismo
Colonia Costanera Cosquín	06-01-03	Agencia Córdoba Turismo
Hostería Villa General Belgrano	En trámite la habilitación a nombre de IOSFA en la Comuna Los Reartes.	
Parador Almirante Brown	No cuenta con documentación referida a la habilitación.	
Estancia Golf Ascochinga	19-12-2001	Agencia Córdoba Turismo
Hotel Islas Malvinas	11-04-18	Municipalidad Bariloche
Cabañas Islas Malvinas	30-06-16	Municipalidad Bariloche
Colonia Miraflores	No cuenta con documentación referida a la habilitación.	
Hotel Ushuaia	07-01-94	Municipalidad CABA

(1) La Residencia la Falda no se encuentra inscrita en la Agencia Córdoba Turismo, razón por la cual fue intimada por dicho organismo a regularizar la situación en el mes de marzo de 2019.

Por otra parte, se constató el cambio de titularidad a nombre de IOSFA, efectuado en la Municipalidad de Cosquín, por parte de la Residencia Cosquín.

Con respecto a los Centros Recreativos **Campo de Deportes y Héroes de Malvinas** no se puso a disposición de los veedores las correspondientes habilitaciones municipales, nacionales ni provinciales para el uso de los predios.

5.5 Método de Facturación (*).

- ***Hoteles Antártida y Tierra del Fuego, Hotel Ushuaia, Hotel y Cabañas Islas Malvinas, Parador Almirante Brown.***

La facturación es realizada a nombre de la Armada Argentina en facturas pre-impresas desde el sistema CQR, a través de controladores fiscales.

- ***Residencia La Falda, Residencia Cosquín, Hoteles Metropol y Cóndor, y Hostería Villa General Belgrano.***

La facturación es realizada en talonarios pre-impresos con la razón social IOSE.

- ***Colonia Costanera Cosquín, Estancia Golf Ascochinga, Colonia Miraflores.***

La facturación es realizada en talonarios pre-impresos emitidos por el sistema DESICOM.

- **Centro Recreativo Campo de Deportes.**

La facturación se efectúa por medio de controlador fiscal a nombre de IOSFA, las operaciones solo se efectúan en efectivo por no encontrarse aún operativos los posnet con razón social IOSFA.

- **Centro Recreativo Héroes de Malvinas.**

La facturación se realiza a nombre de la Armada Argentina en facturas pre-impresas.

(*) Al momento de realizarse las tareas de campo.

Cabe aclarar que durante el inventario se observó la existencia de talonarios de facturas “C” pre-impresas de la razón social IOSFA, que no cumplían con la normativa vigente en materia de facturación.

5.6 Cuentas Bancarias.

- ***Hoteles Metropol y Cóndor.***

Poseen cuentas bancarias a nombre de IOSE en el Banco Patagonia. Los administradores indicaron que se encontraba en tramitación la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el banco mencionado precedentemente.

- ***Hoteles Antártida y Tierra del Fuego.***

Poseen cuentas bancarias a nombre de DIBA en el Banco Patagonia.

Asimismo, el administrador indicó que se encontraba en trámite la apertura de una cuenta corriente en el Banco Patagonia a nombre de la razón social IOSFA, la cual no había concluido.

- ***Residencia La Falda.***

Se constató que mantiene una cuenta en el Banco Macro a nombre de IOSE, y se tomó conocimiento de la apertura de una cuenta en el Banco Nación a nombre de IOSFA.

- ***Residencia Cosquín.***

Posee dos cuentas en los Bancos Patagonia y Nación a nombre de IOSE y se tomó conocimiento de la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el Banco Nación.

- ***Colonia Costanera Cosquín.***

Posee cuenta bancaria a nombre de DIBPFA en el Banco Nación. Por otra parte, se constató la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el Banco Macro, la cual aún no se encontraba operativa.

- ***Hostería Villa General Belgrano.***

Posee dos cuentas bancarias a nombre de IOSE en el Banco Patagonia y Banco de Córdoba.

Se tomo conocimiento de la apertura de una cuenta en el Banco Nación a nombre de IOSFA, que se encuentra operativa.

- ***Parador Almirante Brown.***

Se constató que mantiene dos cuentas en el Banco de Córdoba y Banco Santander, ambas a nombre de la Armada Argentina. Además, se tomó conocimiento de la apertura de una cuenta en el Banco Macro a nombre del IOSFA, la que no se encuentra operativa.

- ***Estancia Golf Ascochinga.***

Posee dos cuentas en el Banco Nación, una a nombre de DIBPFA y otra a nombre de IOSFA, las dos se encuentran operativas.

- ***Hotel y Cabañas Islas Malvinas.***

Posee una cuenta bancaria en el Banco Macro a nombre de DIBA Hotel Islas Malvinas. Al respecto se constato una chequera correspondiente a mencionada cuenta, firmada en su totalidad por el administrador de la anterior gestión.

Por otra parte, se tomó conocimiento de la apertura de una cuenta en el Banco Patagonia a nombre de IOSFA, la que no presenta movimientos.

- ***Colonia Miraflores.***

Mantiene una cuenta en el Banco de Córdoba a nombre de DIBPFA. Asimismo, se constató la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el Banco Macro.

- ***Hotel Ushuaia.***

Posee una cuenta en el Banco Patagonia a nombre de DIBA. Además, se tomó conocimiento de la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el Banco Patagonia, la que aún no se encontraba operativa.

- **Centro Recreativo Campo de Deportes.**

Posee una cuenta en el Banco Patagonia a nombre de IOSFA. Así mismo se tomo conocimiento del cierre de la cuenta corriente Banco Nación cuyo titular era IOSE.

- **Centro Recreativo Héroes de Malvinas.**

Posee una cuenta corriente en el Banco Patagonia a nombre del Estado Mayor de la Armada. Asimismo, se constató la apertura de una cuenta a nombre de IOSFA en el Banco Patagonia.

Por otra parte, se intervinieron las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes con que opera cada UTR a las fechas de cierre estipuladas. El detalle de las mismas es el siguiente:

UTRs	Banco	Cta. Cte. N°	Saldo
Metropol	Patagonia	205-100591115-000	Al 24/06 \$ 645.873,34
Cóndor	Patagonia	205-100591214-000	Al 24/06 \$ 1.418.830,54
Antártida y T. del Fuego	Patagonia	18173549-006	Al 28/06 \$ 5.362.890,94
Residencia La Falda	Macro	3-318-0000000783-9	Al 28/07 \$ 1.489.802,42
Residencia Cosquín	Patagonia	100599030	Al 26/07 \$ 471.154,25
Residencia Cosquín	Nación	22230484-55	Al 26/07 \$ 800.356,23
Colonia Costanera Cosquín	Nación	1635223123809	Al 30/07 \$ 985.663,48
Hostería Villa General Belgrano	Patagonia	70-100599619	Al 29/07 \$ 492.154,42
	De Córdoba	452-25144/6	Al 29/07 \$ 1.283.280,28
	Nación	3761-7210027419	Al 29/07 \$ 163.682,54
Parador Almirante Brown	De Córdoba	133900	Al 04/08 \$ 4.261.753,57
	Santander	5000041205	Al 04/08 \$ 1.062.042,13
Estancia Golf Ascochinga	Nación	3033074333	Al 02/08 \$ 1.000.085,71
	Nación	3030078875	Al 31/07 \$ 1.469,30

UTRs	Banco	Cta. Cte. N°	Saldo
Hotel y Cabañas Islas Malvinas (1)	Macro	3-662-0032001000-4	Al 04/08 \$ 4.694.031,50
Colonia Miraflores	De Córdoba	33900369303	Al 07/08 \$ 3.196.587,66
Hotel Ushuaia	Patagonia	018173549/04	Al 07/08 \$ 15.363.135,25
Centro Recreativo Campo de Deportes	Patagonia	143-143635892	Al 08/11 \$ 1.066.010,59
Centro Recreativo Héroes de Malvinas	Patagonia	163-100603598	Al 20/11 \$ 820.883,63
	Patagonia	163-163635895	Al 20/11 \$ 4.181,78

(1) Se constató la existencia de una chequera correspondiente a la cuenta del Banco Macro firmada en su totalidad por el administrador de la anterior gestión.

5.7 Cuentas a cobrar.

De los registros contables de las UTR, se ha obtenido la información del rubro "Créditos- cuentas a cobrar".

Respecto a los saldos expuestos, se deja constancia, que no se efectuaron sobre los mismos, procedimientos de auditoria tendientes a certificar la validez y veracidad de estos.

En los siguientes cuadros se expone el detalle de los mismos.

Se deja constancia que la Colonia Costanera Cosquín, la Colonia Miraflores y el Centro Recreativo Campo de Deportes no presentaban cuentas a cobrar.

UTRs	Concepto	Saldo al 24/06/19
Metropol	Deudores comunes	\$ 8.300,00
	Tarjetas de crédito	\$ 54.616,32
	Total	\$ 62.916,32

UTRs	Concepto	Saldo al 24/06/19
Cóndor	Deudores comunes	\$ 3.477,00
	Tarjetas de crédito	\$ 186.425,37
	Total	\$ 189.902,37

UTRs	Concepto	Saldo al 30/06/19
Antártida y Tierra del Fuego	Deudores por ventas facturadas	\$ 7.081.488,24
	Deudores por ventas a facturar H. Antártida *(1)	\$ 3.031.191,00
	Deudores por tarjetas de crédito	\$ 625.452,28
	Adelanto gastos a rendir *(2)	\$ 896.210,87
	Total	\$ 11.634.342,49

(1) En dicha cuenta se imputa el lucro cesante calculado (Bloqueo de habitaciones, cancelación de reservas, cancelación de espectáculos, cancelación de eventos gastronómicos, etc.).

(2) En la cuenta se imputan erogaciones asumidas por el Hotel Antártida, en concepto de anticipos de horas extras y salario familiar al personal, abonadas con fondos del Hotel, y depósitos bancarios que realizados en Juzgados locales en concepto de embargos judiciales a personal del hotel descontado de sus recibos de haberes.

UTRs	Concepto	Saldo al 28/07/19
Residencia La Falda	Deudores por tarjetas de crédito	\$ 481.966,20
	Deudores comunes	\$ 13.370,00
	Deudores en gestión judicial	\$ 28.077,44
	Señas pendientes de recepción	\$ 8.762,00
	Total	\$ 532.175,64

UTRs	Concepto	Saldo al 28/07/19
Residencia Cosquín	Deudores por tarjetas de crédito	\$ 257.521,00

UTRs	Concepto	Saldo al 29/07/19
Hostería villa General Belgrano	Deudores por tarjetas de crédito	\$ 192.316,00

UTRs	Concepto	Saldo al 04/08/19
Parador Almirante Brown	Anticipos *(1)	\$ 862.546,07
	Tarjetas de crédito	\$ 289.265,97
	Anticipos a DIBA * (2)	\$ 188.813,54
	Total	\$1.340.625,58

- (1) Se registran anticipos otorgados al personal en concepto de horas extras no abonadas por \$ 272.926,07, autorizados por el Administrador. También un anticipo para el pago de la Licitación Pública 14/07, por \$ 586.000, que de acuerdo a las explicaciones brindadas por el responsable contable, no se trataría de un crédito, sino que hubo un error en la registración.
- (2) Se registra, entre otros conceptos, saldos por embargos de una cuenta corriente por \$ 114.053,19. Dicho saldo surge de registraciones que datan del año 2014, y se desconoce si se encuentran correctamente depuradas.

UTRs	Concepto	Saldo al 06/08/19
Estancia Golf Ascochinga	Señas y cancelación de hospedaje	\$ 300.551,50

UTRs	Concepto	Saldo al 28/07/19
Hotel y Cabañas Islas Malvinas	Clientes	\$ 270.800,00
	Beneficios a afiliados	\$ 2.897.120,00
	Tarjetas de crédito	\$ 304.763,13
	Otros créditos	\$ 82.520,00
	Total	\$ 3.555.203,13

UTR	Concepto	Saldo al 06/08/19
Hotel Ushuaia	Créditos por ingresos *(1)	\$ 33.216.805,62
	Otros créditos	\$ 130.447,10
	Total	\$ 33.347.252,72

- (1) Se registran créditos por tarjetas de crédito, créditos por canon del concesionario, créditos por alojamientos adeudados por DIBA y créditos por gastronomía adeudados por DIBA, entre otros conceptos.

UTR	Concepto	Saldo al 20/11/19
Centro Recreativo Héroes de Malvinas	Deudores por servicios *(1)	\$ 433.657,00

(1)Se compone de cuentas corrientes de afiliados y particulares en concepto de servicios amarras, guardería cubierta y otros conceptos.

5.8 Cuentas a pagar.

De los registros contables de las Unidades Turísticas, se ha obtenido la información del rubro “Deudas- Cuentas a pagar”.

Respecto a los saldos expuestos, se deja constancia, que no se efectuaron sobre los mismos, procedimientos de auditoría tendientes a certificar la validez y veracidad de estos.

En los siguientes cuadros se expone el detalle de los mismos. Se deja constancia que la Hostería Villa General Belgrano, el Parador Almirante Brown y el Centro Recreativo Campo de Deportes, no registran cuentas a pagar.

UTR	Concepto	Saldo al 24/06/19
Metropol	Señas por alojamiento no aplicadas	\$ 32.400,00

UTR	Concepto	Saldo al 24/06/19
Cóndor	Deudas comerciales	\$ 7.462,00
	Señas por alojamiento no aplicadas	\$ 42.030,00
	Total	\$ 49.492,00

UTR	Concepto	Saldo al 30/06/19
Antártida y Tierra del Fuego	Deudas comerciales	\$ 2.749.393,72
	Otras deudas	\$ 305.392,00
	Total	\$ 3.054.785,92

UTR	Concepto	Saldo al 28/07/19
Residencia La Falda	Cuentas a Pagar	\$ 75.510,88

UTR	Concepto	Saldo al 30/07/19
Colonia Costanera Cosquín	Cuentas a pagar	\$ 10.222,61

UTR	Concepto	Saldo al 28/07/19
Residencia Cosquín	Señas por alojamiento no aplicadas	\$ 354.385,00

UTR	Concepto	Saldo al 06/08/19
Estancia Golf Ascochinga	Cuentas a pagar	\$ 1.676.819,36

UTR	Concepto	Saldo al 04/08/19
Hotel y Cabañas Islas Malvinas	Cuentas a pagar	\$ 101.061,32

UTR	Concepto	Saldo al 07/08/19
Colonia Miraflores	Cuentas a pagar	\$ 12.000,00

UTR	Concepto	Saldo al 06/08/19
Hotel Ushuaia	Gasto de personal *(1)	\$ 1.852.685,18
	Deudas comerciales	\$ 422.777,21
	Deudas varias	\$ 102.472,80
	Deudas por retenciones y fondos de terceros *(1)	\$ 2.595.202,22
	Deudas por anticipos entregados por DIBA *(1)	\$ 9.310.612,73
	Previsiones para juicios laborales	\$ 267.366,06
	Total	\$ 14.551.116,20

(1) Se trata de deuda que hotel tenía con DIBA de ejercicios anteriores y que no fue ajustada oportunamente.

UTR	Concepto	Saldo al 20/11/19
Centro Recreativo Héroes de Malvinas	Anticipos Clientes	\$ 18.475,00

5.9 Estado de los inmuebles.

- **Hoteles Metropol y Condor, y Residencias La Falda y Cosquín.**

Los inmuebles que ocupan las unidades mencionadas son propiedad del IOSE, de acuerdo a las escrituras visualizadas.

- **Hotel Antártida y Tierra del Fuego.**

Los inmuebles de los hoteles mencionados son propiedad de la Armada Argentina, según consta en las escrituras puestas a disposición.

- **Colonia Costanera Cosquín.**

El inmueble es propiedad de la Dirección de Infraestructura de la Fuerza Aérea, de acuerdo a la escritura visualizada.

- **Hostería Villa General Belgrano.**

La hostería es propiedad del Estado Nacional Argentino, según la escritura visualizada.

- **Centro Recreativo Campo de Deportes.**

El Administrador no puso a disposición de los veedores la documentación respectiva.

- **Parador Almirante Brown.**

Se visualizó un Oficio de la Secretaria General Naval del Estado Mayor General de la Armada, de fecha 15 de enero de 1997, en el cual se expone que no se

cuenta con dominio del inmueble, aclarándose que la Armada lo ocupa en cesión precaria desde el año 1939, por Decreto 13491/38.

- ***Estancia Golf Ascochinga y Colonia Miraflores.***

Los Administradores manifestaron que no cuentan con la documentación respectiva.

- ***Hotel y Cabañas Islas Malvinas.***

Es propiedad del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina), de acuerdo a la escritura visualizada.

- ***Hotel Ushuaia.***

De acuerdo con la escritura visualizada el inmueble es propiedad del Estado Nacional Argentino – Comando en Jefe de la Armada Argentina – Dirección de Bienestar de la Armada.

- ***Centro Recreativo Héroes de Malvinas.***

No se puso a disposición de los veedores la documentación que acredite la situación dominial del predio.

5.10 Contratos/Convenios suscriptos.

Se detectaron en las Unidades Turísticas instrumentos contractuales de diverso tipo y características, los cuales se describen a continuación.

Se deja constancia que la Hostería Villa General Belgrano, el Centro Recreativo Campo de Deportes, el Parador Almirante Brown, la Colonia Estancia Golf Ascochinga, el Hotel y Cabañas Islas Malvinas, la Colonia Miraflores y el Centro Recreativo Héroes de Malvinas no presentaron contratos o convenios.

- ***Hotel Metropol y Hotel Cóndor***

En los hoteles Metropol y Cóndor, se han detectado distintos contratos con proveedores de servicios, los que han sido celebrados bajo la razón social IOSE (IOSE Residual), pese que a la fecha de la firma de los mismos, ya se encontraba constituida y en funcionamiento la Obra Social IOSFA. Los Contratos en estas

condiciones correspondían a: Locación de Espacio Publicitario, Análisis Bacteriológico del Agua, Provisión de Agua en Bidones, Alquiler y Mantenimiento de Fotocopiadoras, Mantenimiento de Ascensores, control de Plagas y Servicio de Cobertura Médica de Emergencia.

- ***Hotel Antártida y Tierra del Fuego.***

En estas Unidades de Turismo y Recreación se constató la existencia de dos situaciones distintas, a saber:

- Un contrato por alquiler de plazas de alojamiento y organización de eventos, el que fue celebrado bajo la razón social de IOSFA, firmado por el Administrador de estos hoteles sin que se haya presentado a los veedores actuantes constancias de delegación de firma por parte de IOSFA Central.
- *Se visualizó una Contratación Directa por el mantenimiento de los ascensores de este complejo turístico, realizada bajo la razón social DIBA (Residual), pese a que ya se encontraba constituida y en funcionamiento la Obra Social IOSFA.*

- ***Residencia Cosquín.***

Se detectaron contrataciones con prestadores de servicios efectuadas a través del Procedimiento de Compras No Programadas IOSFA, por los servicios de urgencias médicas, alquiler de fotocopiadoras y control bromatológico.

- ***Residencia La Falda.***

Se visualizó un convenio de prestación de servicios referente a la concesión del Bar-Grill de la pileta de natación que fue celebrado bajo la razón social de IOSFA, firmado por el Administrador de la residencia sin que se haya presentado a los veedores actuantes constancias de delegación de firma por parte de IOSFA Central

- ***Colonia Costanera Cosquín.***

Se detectó un contrato por el servicio de urgencias médicas, firmado por el Administrador de la Colonia en nombre del IOSFA.

- **Hotel Ushuaia.**

Se detectaron diversos contratos de prestación de servicios firmados por la Obra Social Residual DIBA, algunos de los cuales se encuentran vencidos. Los contratos mencionados son por el servicio de seguridad, mantenimiento de ascensores, servicio de emergencias, concesión del bar, y un convenio que establece bonificaciones.

6. Conclusión

Las tareas realizadas en cumplimiento del objeto del presente informe permitieron detectar ciertas irregularidades, ya puestas en conocimiento de las autoridades en las actas de inventarios respectivas, a fin de que se regularicen y de corresponder se proceda al inicio de las acciones de deslinde correspondientes.

Entre dichas irregularidades se destacan, falta de documentación relativa a situación dominial de los inmuebles, habilitaciones en la Secretaria de Turismo, municipal de acuerdo a la jurisdicción o sin iniciación de inscripción. Deficiencia en la gestión de stock de bienes de cambio, registros contables desactualizados, contratos y convenios de servicios vencidos y deficiencias en la gestión comercial, especialmente en su sistema de facturación, en el Centro Recreativo Héroes de Malvinas.

Corresponde aclarar que el proceso de transferencia de las Unidades Turísticas se encuentra iniciado, destacándose la apertura de cuentas bancarias a nombre del IOSFA, el comienzo de la implementación de un sistema de administración y gestión de hotelería común a todas las Unidades Turísticas IOSFA.

Por otra parte, desde la fecha de realización de las tareas se produjeron algunos avances, entre los que se pueden destacar: la apertura de cuentas bancarias en todas las UTR excepto Hotel Metropól y Hotel Tierra del Fuego; gestión de ventas efectuada a través de factura electrónica y terminales Lapos, de acuerdo a las normas impositivas vigentes; operatividad del módulo Operaciones-Reservas-facturación electrónica del sistema CQR. Además, se encuentra en etapa de consolidación y capacitación al personal, del módulo contable del sistema CQR, y respecto a los inmuebles que ocupan las UTR, su transferencia se encuentra en trámite en la AABE.

Finalmente, se recomienda la pronta aprobación de normas y manuales de procedimiento que regulen la gestión de las UTR, en especial en lo referente a: manejo del stock de bienes de cambio y su valuación, mercaderías en gestión de

baja, manejo de fondos, conserjería (reservas, facturación, señas, etc), movimiento de confitería, cocina, comedores, convenios/contratos y registraci3n contable.

Con relaci3n a los convenios/contratos vigentes se solicita que la autoridad superior indique el temperamento a seguir respecto de la continuidad o no de los mismos y las consecuencias correspondientes.

Todo esto a fin de que el proceso de transferencia se continúe realizando en un adecuado marco de control interno.